

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 20 de junio de 2008.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040541749	M BEN ABBOU	X3827448H	BARCELONA	13-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040541403	D OUALAL	X1832758A	MELILLA	02-04-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040517255	H BELLAMCHICH	X8561937Z	MELILLA	17-12-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040537308	A ISMAEL	45276750	MELILLA	07-04-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040537187	F GARCES	45280297	MELILLA	17-04-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040551822	M AMAR	45292150	MELILLA	19-04-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040548124	M OMAR	45297026	MELILLA	25-03-2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
520040512300	Y MOHAMED	45298601	MELILLA	19-11-2007	300,00		RD 772/97	002.3		
520040542389	H MOHAMED	45301932	MELILLA	09-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040541970	H MOHAMED	45301932	MELILLA	31-03-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040541853	A MOHAND	45302899	MELILLA	26-03-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040542213	I MOHAMED	45303418	MELILLA	05-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040535397	E MUSTAFA	45306910	MELILLA	21-03-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040541907	A HADDU	45307185	MELILLA	29-03-2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040547211	M MOHAMED	45307416	MELILLA	05-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040542158	F LOPEZ	45311902	MELILLA	05-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040541762	M LAMHAMDI	X6853678T	EL MIRADOR	07-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040518480	A BOUNOUA	X1455569Z	TOTANA	20-11-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040542912	N ISHAME	X3285430H	VALENCIA	07-04-2008	450,00		RD 772/97	001.2		
520040536365	J CEBOLLA	2543382D	ZARAGOZA	18-04-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

### INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1689.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Territorial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.